

Los Derechos Comunitarios y de Tenencia en los Programas Nacionales de Reducción de Emisiones



SITUACIÓN ACTUAL Y RIESGOS PARA EL FONDO DE CARBONO DE FCPF

Junio 2016

Una década después de que el concepto de reducción de emisiones por la deforestación y degradación forestal (REDD) fuese incluido en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los mecanismos de financiación para apoyar a los países en la reducción de las emisiones forestales, en el mejoramiento del manejo sostenible de los bosques, y en el aumento y conservación de las reservas forestales de carbono (actividades conocidas como REDD+) están haciendo la transición de la fase de preparación a la fase de implementación.

Uno de estos mecanismos es el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés) dirigido por el Banco Mundial. Este Banco estableció el Fondo de Carbono en el 2011. Como una de las iniciativas más avanzadas, la cual adoptó la primera guía metodológica para los pagos basados en el desempeño dentro de REDD+, establece precedentes importantes para las futuras opciones de financiamiento, y para la agenda mundial de REDD+ en general.

Para comprender mejor las repercusiones del Fondo de Carbono sobre los pueblos indígenas y las comunidades locales, RRI evaluó una selección de las propuestas de los países para analizar como abordan la participación comunitaria, la tenencia de tierras y de bosques, los derechos al carbono, la distribución de beneficios, los impulsores de la deforestación y de la degradación forestal, las salvaguardas y la gobernanza.

Con un número creciente de países afiliándose a mecanismos de financiamiento tales como el Fondo de Carbono, resulta aun más importante asegurar que, en los años venideros, la implementación de REDD+ respete los derechos y medios de vida de los pueblos indígenas y de las comunidades locales.

Basándose en los resultados de este estudio, RRI hace las siguientes recomendaciones:

- Los países deben completar evaluaciones participativas de tenencia de tierras y desarrollar planes de acción, con límites de tiempo, teniendo como objetivo el reconocimiento legal y el cumplimiento de los derechos colectivos sobre las tierras y territorios.

Hallazgos Principales

En general, el análisis de las propuestas de 13 países al Fondo de Carbono presenta un panorama mixto. A pesar de los claros compromiso a las aspiraciones de REDD+ y de aislados ejemplos de interacción eficiente y proactiva con la comunidad, la mayoría no lograron ni proteger ni mejorar los derechos de las comunidades forestales, las cuales juegan un papel crucial en el mantenimiento y protección de los bosques tropicales todavía existentes en el mundo, hecho que es ampliamente reconocido.

Específicamente, el análisis reveló:

- En gran medida no se reconoce la importancia de los derechos de tenencia en la implementación efectiva de REDD+.
- Los pueblos y los grupos vulnerables locales afectados están involucrados de forma inadecuada en el proceso.
- La participación de las mujeres y el uso de enfoques sensibles al género es difícil para la mayoría de los países.
- La mayoría de los países carecen de la base jurídica para los derechos al carbono.
- Los requisitos para establecer sistemas de distribución de beneficios justos y equitativos son insuficientes.
- Pocos países han desarrollado las instituciones de gobernanza necesarias para garantizar intervenciones transparentes y equitativas de REDD+.
- Se han identificado las causas de la deforestación y de la degradación forestal, pero no hay suficiente enfoque sobre ellos.

Socios de RRI



Figura 1

Estas gráficas desglosan como se cumplieron ciertos indicadores seleccionados para este estudio por los 13 países en sus ER-PINs y documentos relacionados entregados al Fondo de Carbono FCPF. Las evaluaciones por país, con un análisis del conjunto completo de indicadores utilizados en el estudio, se encuentran en www.rightsandresources.org/erpins2016.

Los ER-PINs y/o los documentos relacionados ...

en el diseño interactuaron efectivamente con las poblaciones y grupos vulnerables afectados localmente.



definieron el contexto de uso y tenencia de tierras del programa de propuesto de reducción de emisiones.



definieron el marco legal de los derechos al carbono.



presentaron un proceso transparente y verificable de distribución equitativa de los beneficios que no se basen en el carbono.



apoyaron el reconocimiento y/o protección de los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales.



ofrecieron un plan viable para abordar temas de gobernanza a niveles nacionales y sub-nacionales.



Legenda

- Una propuesta nacional al Fondo del Carbono de FCPF en la cual el indicador es tratado con claridad y apoyado por las partes interesadas del país y otras fuentes de evidencia.
- Una propuesta nacional al Fondo del Carbono de FCPF en la cual el indicador es tratado de manera parcial y se impugnan los reclamos, y/o la evidencia que lo sostiene es débil.
- Una propuesta nacional al Fondo del Carbono de FCPF en la cual no se aborda el indicador, o se menciona sin definirse o explicarse, ni se sostiene mediante evidencia o aportes por parte de las partes interesadas locales.

- El FCPF debe fortalecer los requisitos de las propuestas para evitar que los países evadan los procesos críticos de preparación y se garantice el progreso mandatorio en temas claves.
- El FCPF debe requerir la utilización de los estándares CLPI.
- El FCPF debe relajarse en cuanto a su objetivo de manejar el carbono como un bien comerciable, dada la complejidad de los derechos al carbono.
- Se deben incorporar medidas y análisis participatorias sensibles al género en todos los requisitos y procedimientos para el financiamiento del FCPF.
- El FCPF debe establecer lineamientos claros que promuevan la interacción con los gobiernos, pueblos indígenas y comunidades locales dentro de los procesos nacionales y subnacionales de REDD+.
- El Marco Metodológico debe ser exhaustivamente analizado para evaluar el rigor de su aplicación y su alineamiento con las necesidades y preocupaciones generales de las comunidades forestales, países participantes y las directrices pertinentes de la CMNUCC.

Estos cambios pueden ofrecer un mejor punto de partida para la implementación de REDD+, uno que logre la meta de reducir las emisiones causadas por la deforestación y degradación forestal a través del respeto, protección y mejoría de los derechos y medios de subsistencia de las comunidades forestales.

El informe completo, el marco analítico utilizado para llevar a cabo la evaluación, las evaluaciones individuales por país, el análisis del Marco Metodológico, y las citas completas, se encuentran en: www.rightsandresources.org/erpins2016.

Patrocinadores



Los puntos de vista presentados aquí son de los autores, y no necesariamente los comparten los organismos que generosamente patrocinaron el presente trabajo, ni tampoco los Socios de la Coalición.

Este trabajo es bajo Creative Commons License Atribución Creativa CC BY 4.0.

1238 Wisconsin Avenue NW
Suite 300
Washington, DC 20007

www.rightsandresources.org
@RightsResources

